

**INFORME SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 011 DE 2025

**OBJETO: “REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN LOGÍSTICA Y
MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
MEJORAMIENTO DE VÍAS, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN EL
MUNICIPIO DE ALGECIRAS - DEPARTAMENTO DEL HUILA”**

INFORME (SG-SST) MES DE JUNIO

DIEGO ANDRES MEJIA MORALES

C.C. No. 1075307861

Resolución No. 761 del 2024

ALGECIRAS HUILA

2026

INFORME DE (SG-SST)

OBLIGACIONES ESPECIFICA

ACTIVIDADES	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Cumplimiento del Cronograma o Plan del Sistema HSEQ para el Contrato Interadministrativo No. 011 de 2025	X		Se procede a realizar las capacitaciones del manejo adecuado de los epp, acoso laboral, participación y liderazgo, y pausas activas.
Cumplimiento al plan de seguridad vial para el acompañamiento de la maquinaria amarilla.	x		Se realiza acompañamiento como medida preventiva con el fin de evitar la ocurrencia de siniestros viales, controlar los riesgos asociados durante los desplazamientos de la maquinaria y verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas para los operadores y demás actores viales involucrados en la vía. Asimismo, esta actividad permite fortalecer la gestión del riesgo, garantizar una movilidad segura y promover el cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
Informe de Accidentes de trabajo, incidentes o enfermedades personal operativo de maquinaria amarilla	X		No se presentaron accidentes y/o incidentes de trabajo
protocolos de bioseguridad en los diferentes frentes de trabajo, utilizando los elementos de protección personal (EPP),	X		Ver Certificación adjunta
Velar por la seguridad y salud de los trabajadores que sean utilizados en la ejecución del contrato, colocando a disposición de sus empleados o trabajadores los instrumentos adecuados del contrato.	X		Proteger la salud y seguridad del trabajador proporcionando un lugar de trabajo libre de riesgos, capacitación y equipos de protección; mientras que los trabajadores deben cuidar su propia salud, cumplir las normas, informar sobre condiciones de riesgo y participar activamente en programas de prevención.
Actividades de medicina del trabajo, prevención y promoción de la salud.	X		Establece la necesidad de identificar y evaluar los riesgos presentes en el lugar de trabajo, así como la implementación de medidas para mitigarlos.

Siempre la Supervisión veló para que se cumplieran todas las normativas vigentes Sobre seguridad y salud en el trabajo, y exigió a los contratistas el cumplimiento de las mismas

con el personal a su cargo, durante el desarrollo de las actividades de operación de la Maquinaria Amarilla. Se supervisó la prevención de accidentes en cuanto a:

- Riesgo y prevención
- Utilización de implementos personales de seguridad: casco, guantes, botas, etc.
- Cumplimiento con los protocolos de bioseguridad en los diferentes frentes de trabajo, utilizando los elementos de protección personal (EPP), en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente.
- Capacitación al personal de operarios de la Maquinara Amarilla cargo de EMSERAL S.A. E.S.P. en el manejo adecuado elementos de protección personal (EPP), se realizó capacitación sobre acoso laboral, participación y liderazgo, y pausas activas.

ANEXO 1.

Se procede a realizar las capacitaciones del manejo adecuado de los epp, acoso laboral, participación y liderazgo, y pausas activas

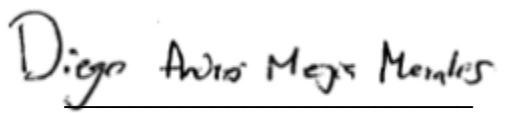


ANEXO 2.

Se realizan los protocolos de acompañamiento como medida preventiva con el fin de evitar la ocurrencia de siniestros viales, controlar los riesgos asociados durante los desplazamientos de la maquinaria.



En constancia se firma en el Algeciras, a los 30 días del mes de junio del 2026.


DIEGO ANDRES MEJIA MORALES
C.C. No. 1075307861
Resolución No. 761 del 2024